

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

17525 *Decreto de determinación de los miembros y cargos en régimen de dedicación exclusiva*

La alcaldía presidencia, por decretos de 12 de noviembre de 2015 (rectificado por decreto de 13 de noviembre de 2015), ha dictado la resolución que seguidamente se transcribe:

"DECRETO DE ALCALDÍA

Dado que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 3 de julio de 2015, acordó determinar los cargos que se ejercerán en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución de 2.563,73 euros / mensuales / brutos (14 pagas) , dedicación mínima necesaria 35 horas.

Dado que por decreto de alcaldía de fecha 5 de noviembre de 2015, inscripción núm. 2848/2015, se revocar y dejar sin efecto varias resoluciones, entre ellas, la de 7 de julio de 2015 de determinación de los miembros que ocupan los cargos con dedicación exclusiva.

Dado que mediante Decretos de Alcaldía de 11 de noviembre de 2015 se han designado en los Tenientes de Alcalde del ejercicio de atribuciones como delegaciones genéricas; así como se han delegado atribuciones a varios concejales del Ayuntamiento como delegaciones especiales.

Visto que el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, establece que corresponde al Presidente de la Corporación determinar los miembros de la misma que realizarán las funciones en régimen de dedicación exclusiva.

RESUELVO

1º. Determinar que los miembros de la corporación que se indican y que ocupan los cargos de alcalde, tenientes de alcalde con delegaciones genéricas y concejales con delegaciones especiales, realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, con una retribución de 2.563,73 euros / mensuales / brutos, distribuidas en catorce pagas, y una dedicación mínima necesaria de 35 horas, con efectos económicos a la fecha de aceptación de las delegaciones conferidas por resolución de Alcaldía de fecha 11 de noviembre de 2015.

Miembros y cargos:

- Pedro Rosselló Cerdá, alcalde presidente de la corporación.
- Catalina Riera Mascaró, 1ª teniente de alcalde y Delegación genérica
- Isabel Febrero Gelabert, 4ª Teniente de Alcalde y Delegación genérica
- María Antonia Sansó Jaume, 5ª teniente de alcalde y Delegación genérica
- Miquel Perelló Román, 6º Teniente de Alcalde y Delegación genérica
- Mateo Juan Ferrer, concejal y Delegación especial
- Antonio García Castillo, concejal y Delegación especial

2º. Estas designaciones supondrán la aplicación del régimen de dedicación exclusiva si son aceptados expresamente por los interesados, de lo cual se deberá dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria, tal como dispone el artículo 13.4 del ROF.

3º. Publicar este acuerdo en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local ".

Manacor, 13 de noviembre de 2015

El alcalde,
Pedro Rosselló Cerdà

